

**ACTA DE REUNIÓN. Actualización de la Orden de  
10 de Marzo de 1988**

<b>UNIDAD/ORGANISMO</b>	DSANA		
<b>TIPO REUNIÓN</b>	Reunión inicial de presentación de objetivos		
<b>LUGAR</b>	AES A		
<b>Fecha</b>	06-06-2016	<b>DURACIÓN:</b>	1.30 Horas

<b>REFERENCIA ACTA</b>	Reunión de presentación de objetivos para la redacción de la actualización de la Orden de 10 de marzo de 1988 y propuesta de formación de grupos de trabajo.
------------------------	--

<b>REDACTADO POR:</b>		<b>FECHA REDACCIÓN:</b>	
AES A		17-06-2016	
<b>DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO:</b> A los contactos por email y publicación en página web de AES A.			
<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>			
<b>FECHA:</b>	Propuesta de formación de grupos de trabajo para próximas reuniones.	<b>HORA:</b>	-

### AGENDA DE LA REUNIÓN

La agenda de la reunión es la siguiente:

1. Presentación de AES A y antecedentes normativos en el suministro de combustible de aviación;
2. Presentación a todas las empresas involucradas en el almacenamiento, distribución, suministro y puesta a bordo de combustibles de aviación de las líneas maestras de la actualización de la Orden de 10 de Marzo de 1988 sobre suministro de combustible de uso en aviación civil;
3. Propuesta de grupos de trabajo.

Nº	RESUMEN DE TEMAS TRATADOS
	Introducción de David Nieto
	Presentación de Ruth Herrero
	Preguntas y Respuestas al finalizar la presentación de Ruth Herrero
1	<p>a) ALA (Agapito Maricalva)</p> <p>a) ¿AES A al revisar los procedimientos de las compañías suministradoras asumirá la responsabilidad de los mismos?;</p> <p>b) ¿AES A tendrá en consideración las certificaciones de las compañías suministradoras por entidades como JIG?;</p> <p><b>CONTESTACIÓN (MAE: Juan Luis Maestre / RH: Ruth Herrero)</b></p> <p>a) MAE/RH: no, cada entidad debe asumir sus propias responsabilidades; las competencias y responsabilidades de AES A están reguladas en Real Decreto 184/2008 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, así como en la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, que respecto a la inspección aeronáutica es la de verificar el cumplimiento de las normas reguladoras de la aviación civil y reaccionar frente a los eventuales incumplimientos. Por su lado, los inspeccionados están sujetos al cumplimiento de la legislación aplicable, que según la Ley 21/2003, entre otras, se encuentra la obligación de cumplir con la diligencia debida las normas, reglas, medidas y condiciones de seguridad requeridas en cada actividad u operación aeronáutica. Por tanto, los procedimientos son responsabilidad de las compañías suministradoras porque ellas son las que los desarrollan, así como de los incumplimientos que de ellos se deriven de la normativa de aplicación, pudiéndose, en su caso, deber de hacer frente a los procedimientos sancionadores que correspondan.</p> <p>b) MAE: se podrá considerar esta documentación como algo complementario a las inspecciones de AES A pero en ningún caso las reemplazarán. RH: EASA y OACI no van en esa línea, aunque es una demanda de IATA. De momento, y si no hay cambios de planteamiento en EASA/OACI, será complementario pero no sustituyente.</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AOP (Álvaro Mazarrasa) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agradecimientos a AES A por ser receptivos con los comentarios aportados;</li> <li>- Habitualmente trabajan en coordinación con los Ministerios de Industria y Medio Ambiente;</li> </ul> </li> </ul>

**ACTA DE REUNIÓN. Actualización de la Orden de  
10 de Marzo de 1988**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicita un calendario flexible y que el objetivo sea siempre asegurar la calidad del combustible.</li> </ul> <p><b>CONTESTACIÓN (MAE: Juan Luis Maestre / RH: Ruth Herrero)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RH: solicita que los participantes en los grupos de trabajo tengan un perfil técnico.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asterquigas (Manuel González) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agradecimientos a AESA;</li> <li>- Consideran un acierto que se realice una actualización de la Orden de Fomento.</li> </ul> </li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INAER (ACETA. Antonio Cano) <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Dónde encajan ellos en los Grupos de Trabajo? No se ven representados en los propuestos.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>CONTESTACIÓN (MAE: Juan Luis Maestre / RH: Ruth Herrero)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RH: existe libertad para elegir a qué Grupo se adhiere uno. El objetivo es escalar y hacer requisitos proporcionales a la actividad.</li> <li>• MAE: propuesta para separar Av. Comercial y AV. General (con trabajos aéreos).</li> <li>• ALA (Agapito): es mejor separar en dos caminos.</li> <li>• AECA (Dámaso Castejón): Coincide con la división.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminales Canarias (Sergio Colombo) e INAER <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es una realidad el tener que suministrar combustible de avión a un tanque perdido en el monte. Es importante considerar el control de la calidad del producto.</li> </ul> </li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INAER (ACETA. Antonio Cano) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe tener en cuenta la preferencia en el suministro de los vuelos de emergencias.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>CONTESTACIÓN (MAE: Juan Luis Maestre / RH: Ruth Herrero)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MAE: en la normativa sólo se van a considerar parámetros de safety.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AESA (Ruth Herrero) <ul style="list-style-type: none"> <li>- AESA va a tener en cuenta las competencias de Industria, Ministerio y CCAA.</li> </ul> </li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPSOL (Pedro Carmelo García) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicita que se envíe el contenido de los distintos grupos de trabajo para que puedan enviar al personal más adecuado;</li> <li>- Sugieren hacer un grupo de trabajo para los terminales de almacenamiento intermedio.</li> </ul> </li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CLH (Raúl Casado) <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La normativa va a imponer requisitos a las refinerías? Indica que el control de calidad debe iniciarse en las refinerías.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>CONTESTACIÓN (MAE: Juan Luis Maestre / RH: Ruth Herrero)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RH: habrá requisitos para todos los puntos de la cadena de suministro.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AENA (Vicente Sobrino) <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Podrán ver los comentarios que se están haciendo en los grupos de trabajo aunque no participen en alguno de ellos?</li> </ul> </li> </ul> <p><b>CONTESTACIÓN (MAE: Juan Luis Maestre / RH: Ruth Herrero)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RH: Sí.</li> <li>• MAE: además, en la tramitación oficial existirá “trámite de audiencia”.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AENA (Elena Rodríguez) <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué está haciendo EASA al respecto?, ¿Es el calendario en paralelo a EASA?</li> </ul> </li> </ul> <p><b>CONTESTACIÓN (MAE: Juan Luis Maestre / RH: Ruth Herrero)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MAE: de momento incluir SMS para los agentes de asistencia en tierra, formación y coordinación.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SLCA (Ángel Marín) <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se va a hacer la transición en las inspecciones entre ambas normativas?; ¿cómo se van a tramitar las inspecciones realizadas hasta ahora?;</li> <li>- Recalca la importancia de definir las responsabilidades. Hay incertidumbre ante “empresa suministradora”, ya que podría ser cualquiera involucrada;</li> <li>- Pregunta si habrá algún tipo de impase o paralización de las inspecciones hasta que esté aprobada esta orden.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>CONTESTACIÓN (MAE: Juan Luis Maestre / RH: Ruth Herrero)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RH: habrá un régimen transitorio entre ambas normas; se tendrá en cuenta en las inspecciones.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asterquigas (Manuel González) <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo va a ser el funcionamiento de los grupos de trabajo?</li> </ul> </li> </ul> <p><b>CONTESTACIÓN (MAE: Juan Luis Maestre / RH: Ruth Herrero)</b></p>

**ACTA DE REUNIÓN. Actualización de la Orden de  
10 de Marzo de 1988**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RH: técnicos; coordinados por AESA; trabajo directamente sobre documentos.</li> <li>• RH: la idea es hacer 2-3 reuniones por cada grupo para consolidar el trabajo.</li> <li>• RH: solicita que los participantes tengan preferentemente un perfil técnico.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALA (Agapito Maricalva) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicita un calendario con tiempo suficiente para poder planificar las asistencias.</li> </ul> </li> </ul>

**ACTA DE REUNIÓN. Actualización de la Orden de  
10 de Marzo de 1988**

Nº	ACCIONES A REALIZAR	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Ejecución
			DD-MM-AA	DD-MM-AA
1	Propuesta de grupos de trabajo	AESA	Junio/2016	Sept/2016

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
<b>SIGLA</b>	DESCRIPCIÓN DE LA SIGLA
AESA	Agencia Estatal de Seguridad Aérea
CCAA	Comunidades Autónomas
EASA	European Air Safety Agency
GA	Gestor Aeroportuario
IATA	International Air Transport Association
JIG	Joint Inspection Group
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
SMS	Safety Management System